



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : CARLOS ANDRES PÉREZ NIÑO
DEMANDADO : VIVIANA ZULEIMA MORENO MOSQUERA
RADICADO : 2017-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente del Fondo Nacional del Ahorro, mediante el cual informan que se puso a disposición de este Juzgado lo correspondiente al 50% de las cesantías embargadas al señor CARLOS ANDRES PEREZ NIÑO.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

